

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6323 *TECNOLASER INSTITUTO ANDALUZ DE BIOTECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA*

El Consejo de Administración de TECNOLASER INSTITUTO ANDALUZ DE BIOTECNOLOGÍA, S.A, en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2024, acordó convocar a los Sres. socios a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la compañía, para lo cual se señala en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el 28 de diciembre a las 12:00 horas, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdo sobre el siguiente punto del:

Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), del ejercicio 2022, así como, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), del ejercicio 2023, así como, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Quinto.- Acuerdo de disolución de la sociedad.

Sexto.- Nombramiento de liquidador único.

Séptimo.- Modificación artículo 17 de los estatutos sociales para adaptarlos a la convocatoria de juntas generales mediante la página web de la compañía y al RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En relación con la modificación estatutaria propuesta, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos de asistencia a la Junta General o de representación de la misma son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

Sevilla, 19 de noviembre de 2024.- Presidente del Consejo de Administración,

D. Jesús Montero Iruzubieta.

ID: A240053183-1